



N°: 2022-0010584

Remitente:
GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A. -
RUC: 20503758114

Recibido: 24/01/2022 - 10:08

N° de Folios: 44

Registrado ASCUE CÁCERES

Consultas: www.munlima.gob.pe
Teléfonos: (51) 1 - 632 - 1300

Nota: La recepción NO da conformidad al
contenido.



CODIGO DE PROYECTO: PPE-19-(1616-
1644)

Lima, 19 de enero de 2022

Señores

**MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO**

Presente. -

Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "SRQ - S000700 M000-...-007; S000800 M000-...-012; S000900 M000-...-007"

Radicado : R2022-002120

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "SRQ - S000700 M000-...-007; S000800 M000-...-012; S000900 M000-...-007" **ubicado en el distrito de Surquillo**, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan, las cuales se ejecutarán en las siguientes direcciones:

- Av. Tomas Marsano, Av. Manuel Villarán, Av. Aviación, Av. Angamos Este, Av. Intihuatana

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra

CÁLIDDA
C. Moretti
C.C. La Red
Teléfono: (51) 1 632 1300
SAN JORGE, LIMA, PERU



Por su parte, informamos la contratación de la empresa **GYA CONSTRUCCIONES SAC** identificada con RUC N°20392466275, para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con el Ingeniero Jairo Cordero Olivera, con registro del Colegio de Ingenieros N° 230690; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ingeniero Raúl García, con Registro del Colegio de Ingenieros N° 64179.

En ese sentido, en conformidad con lo dispuesto en el numeral 124.1 del artículo 124° del TUO de la Ley N° 27444, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de este procedimiento al señor **EDER RULY MERA LEÓN** identificado con DNI N° 10214048 Y/O el Sr. **ROBERT VALVERDE ALVARADO** con DNI N° 41195791, a fin que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda revisar el expediente, realizar las gestiones necesarias orientadas a la obtención de los permisos y en su oportunidad proceder al recojo de la autorización que corresponda, hasta la finalización del proyecto.

POR TANTO:

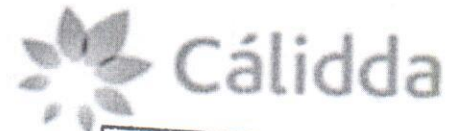
A usted señor Gerente, mucho agradeceremos se sirva disponer lo necesario a efecto se nos proporcione la autorización solicitada, por corresponder a derecho.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por:
**ROBERTO FRANCO GIANOLI
HANKE**
Fecha: 20/01/2022 16:10:09

Roberto Franco Gianoli Hanke
Sub Gerente Legal





Lima, 20 de enero de 2022

Señor:

ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DITRITAL DE SURQUILLO

Presente.-

Atención:

Ing. Carlos Augusto Lara Perez
Gerente de Desarrollo Urbano

Asunto:

Solicitamos ampliación de plazo

Referencia:

Autorización N° 570C-2021 (Expediente N°16929-2021)

Proyecto:

SRQ- SECTOR 800 MALLA 002; SECTOR 900 MALLA 001; 005-007;
SURQUILLO

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S. A, Cálidda, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, identificado con DNI N° 10609610, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, mediante la Autorización N° 570C-2021, vuestro despacho autorizó la ejecución de trabajos de canalización para la instalación de redes de gas natural en las SECTOR 800 MALLA 002; SECTOR 900 MALLA 001; 005-007; Surquillo; pero en vista que las obras no se ejecutaron en el plazo señalado por su despacho con la finalidad de solicitar la ampliación de la autorización, según la documentación adjunta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 126° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de éste procedimiento al Señor EDER MERA LEÓN con DNI N° 10214048 y el Sr. EDGARD DAVID CHUPA LARICO, identificado con DNI N° 10241759, a fin que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda revisar el expediente, realizar las gestiones necesarias orientadas a la obtención de los permisos y en su oportunidad proceder al recojo de la autorización que corresponda.

Asimismo, señalamos que de acuerdo al numeral 20.4 del artículo 20° del TUO de la Ley N° 27444, vuestro despacho nos podrá notificar a los siguientes correos electrónicos:

- casilla.electronica@proveedores.calidda.com.pe
- Gestion.Permisos@calidda.com.pe
- emera@meraasesores.com

En caso de que requiera alguna coordinación referente al presente proyecto, lo puede realizar con el Sr. Eder Mera León - Teléf. 9975-84977 y/o con el Sr. Abel Villanueva Alarcón -Teléf. 998 319 038

POR TANTO:

A usted señor Sub Gerente, mucho agradeceremos se sirva disponer lo necesario a efectos de emitir la autorización antes señalada.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por:
**ROBERTO FRANCO GIANOLI
HANKE**

Fecha: 20/01/2022 16:02:40

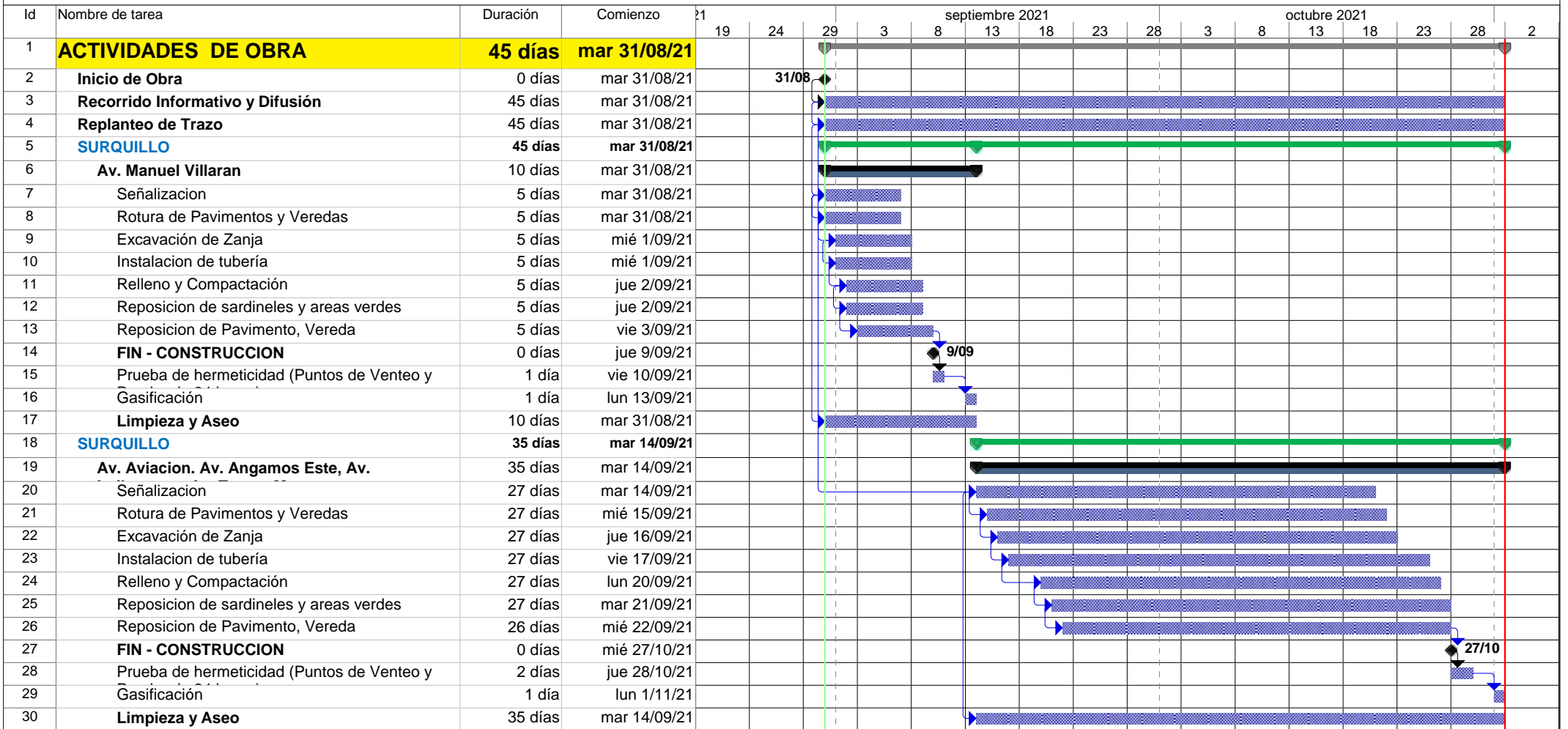
CALI
C. M.
C. C.
Teléfono: (51-0) 57-7500
San Juan, Lima, Perú

Roberto Franco Gianoli Hanke
Sub Gerente Legal

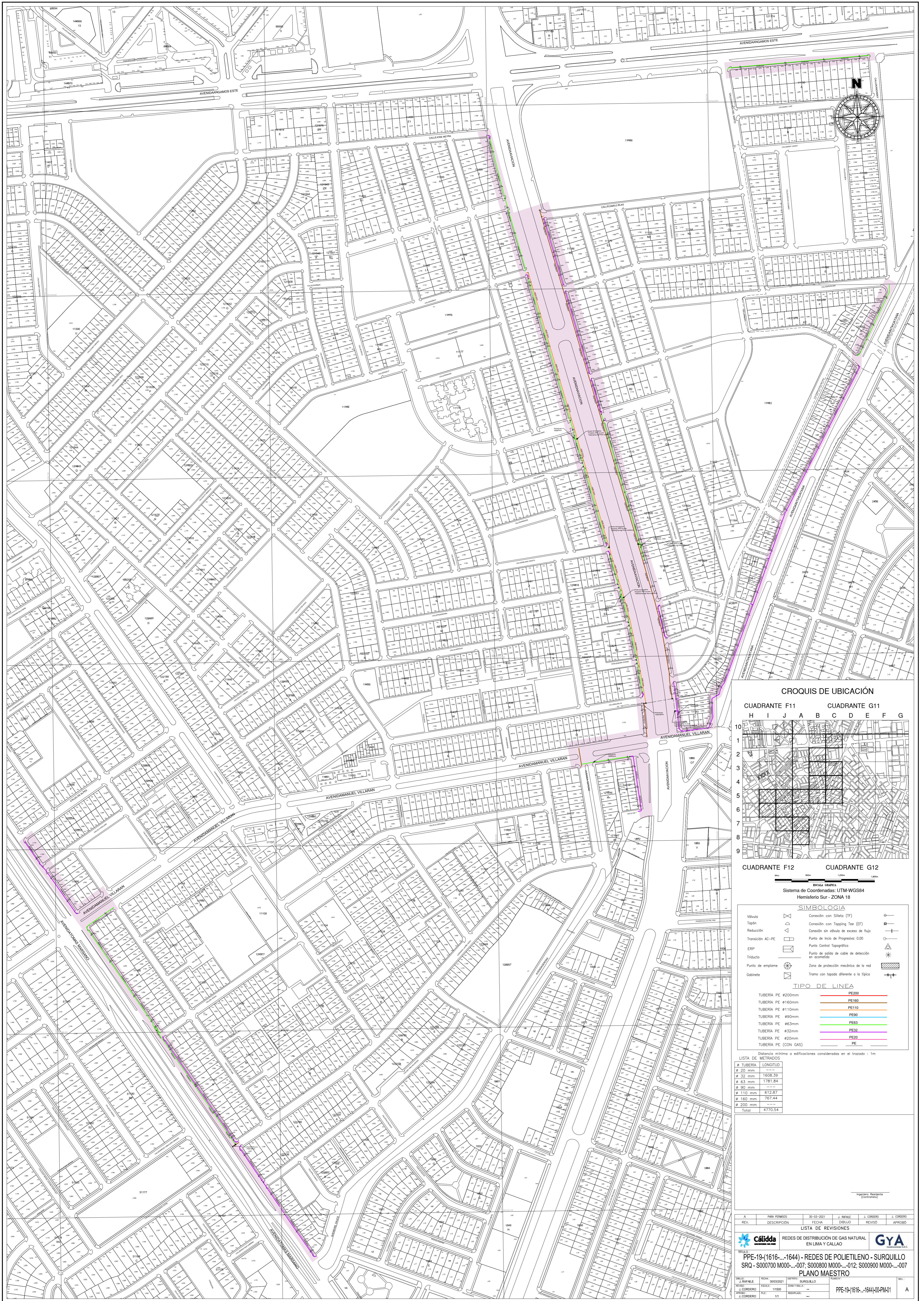


CRONOGRAMA DE OBRA

Proyecto: "SRQ - S000700 M000-...-007; S000800 M000-...-012; S000900 M000-...-007"



Tarea		Hito exteTarea		Informe de resumen manual	
División		Tarea inactiva		Resumen manual	
Hito		Hito inactivo		Sólo el comienzo	
Resumen		Resumen inactivo		Sólo fin	
Resumen del proyecto		Tarea manual		Progreso	
Tareas externas		Sólo duración		División	



ESCALA GRÁFICA

Sistema de Coordenadas: UTM-WGS84
Hemisferio Sur - ZONA 18

SIMBOLOGÍA

Válvula		Conexión con Sillito (T)	
Tapón		Conexión con Tapping Tee (TF)	
Reducción		Conexión sin válvula de exceso de flujo	
Transición AC-PE		Punto de Inicio de Progresión: 0.00	
ERP		Punto Control Topográfico	
Triducto		Punto de salida de cable de detección en acometidas	
Punto de emplante		Zona de protección mecánica de la red	
Cabinete		Tramo con tapado diferente a la Espica	

TIPO DE LÍNEA

TUBERÍA PE ø200mm		PE200
TUBERÍA PE ø160mm		PE160
TUBERÍA PE ø110mm		PE110
TUBERÍA PE ø90mm		PE90
TUBERÍA PE ø63mm		PE63
TUBERÍA PE ø32mm		PE32
TUBERÍA PE ø20mm		PE20
TUBERÍA PE (CON GAS)		PE

LISTA DE METRADOS

Distancia mínima a edificaciones consideradas en el trazado: 1m

TUBERÍA	LONGITUD
ø 20 mm	---
ø 32 mm	1608.39
ø 63 mm	1781.84
ø 90 mm	---
ø 110 mm	612.87
ø 160 mm	767.44
ø 200 mm	---
Total	4770.54

Propietario Responsable (Contratista)

A	PARA FIRMAS	30-03-2021	J. RAFALE	J. CORDERO	J. CORDERO
REV.	DESCRIPCIÓN	FECHA	DIBUJO	REVISÓ	APROBO

LISTA DE REVISIONES

Cálida REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL EN LIMA Y CALLAO **GYA**

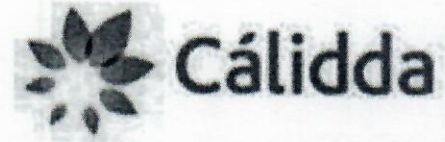
PROYECTO: PPE-19/(1616...-1644) - REDES DE POLIETILENO - SURQUILLO
SRQ - S000700 M000...-007; S000800 M000...-012; S000900 M000...-007

PLANO MAESTRO

SECCION	FECHA	SECCION	FECHA
J. RAFALE	30/03/2021	SURQUILLO	---
J. CORDERO	---	ZONA SUR	---
J. CORDERO	---	FECHA	---

PPE-19/(1616...-1644)-00-PM-01

★2022-112468★



CODIGO DE PROYECTO: PPE-19-1616,
1619, 1620, (1626-1633), 1638, 1642, 1643

Lima, 26 de Mayo de 2022

Señores
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
Presente. -



Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "SRQ - S000700 M000-003-004 S000800 M002-...-009; S000900 M001-005-006"

Radicado : R2022-027088

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "**SRQ - S000700 M000-003-004 S000800 M002-...-009; S000900 M001-005-006**" ubicado en el Distrito de Surquillo, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan.

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra

CÁLIDDA
C. Morelli
C.C. La Rambla, 100
Teléfono: (51-1) 611-7500
San Borja, Lima, Perú



Por su parte, informamos la contratación de la empresa **GYA CONSTRUCCIONES SAC** identificada con RUC N°20392466275, para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con el Ingeniero Jairo Cordero Olivera, con registro del Colegio de Ingenieros N° 230690; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ingeniero Leyla G. Eugenio Sarmiento, con Registro del Colegio de Ingenieros N° 150305.

En ese sentido, en conformidad con lo dispuesto en el numeral 124.1 del artículo 124° del TUO de la Ley N° 27444, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de este procedimiento al señor **EDER RULY MERA LEÓN** identificado con DNI N° 10214048 Y/O el Sr. **ROBERT VALVERDE ALVARADO** con DNI N° 41195791, a fin que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda revisar el expediente, realizar las gestiones necesarias orientadas a la obtención de los permisos y en su oportunidad proceder al recojo de la autorización que corresponda, hasta la finalización del proyecto.

POR TANTO:

A usted señor Gerente, mucho agradeceremos se sirva disponer lo necesario a efecto se nos proporcione la autorización solicitada, por corresponder a derecho.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por:
**ROBERTO FRANCO GIANOLI
HANKE**
Fecha: 27/05/2022 15:21:49

Roberto Franco Gianoli Hanke
Sub Gerente Legal



★2022-112468★



CODIGO DE PROYECTO: PPE-19-1616,
1619, 1620, (1626-1633), 1638, 1642, 1643

Lima, 26 de Mayo de 2022

Señores
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
Presente. -



Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "SRQ - S000700 M000-003-004 S000800 M002-...-009; S000900 M001-005-006"

Radicado : R2022-027088

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "**SRQ - S000700 M000-003-004 S000800 M002-...-009; S000900 M001-005-006**" ubicado en el Distrito de Surquillo, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan.

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra

CÁLIDDA
C. Morelli
C.C. La Remota, Tarma
Teléfono: (51-1) 681-7500
San Borja, Lima, Perú



[Handwritten signature]

Por su parte, informamos la contratación de la empresa **GYA CONSTRUCCIONES SAC** identificada con RUC N° 20392466275, para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con el Ingeniero Jairo Cordero Olivera, con registro del Colegio de Ingenieros N° 230690; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ingeniero Leyla G. Eugenio Sarmiento, con Registro del Colegio de Ingenieros N° 150305.

En ese sentido, en conformidad con lo dispuesto en el numeral 124.1 del artículo 124° del TUO de la Ley N° 27444, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de este procedimiento al señor **EDER RULY MERA LEÓN** identificado con DNI N° 10214048 Y/O el Sr. **ROBERT VALVERDE ALVARADO** con DNI N° 41195791, a fin que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda revisar el expediente, realizar las gestiones necesarias orientadas a la obtención de los permisos y en su oportunidad proceder al recojo de la autorización que corresponda, hasta la finalización del proyecto.

POR TANTO:

A usted señor Gerente, mucho agradeceremos se sirva disponer lo necesario a efecto se nos proporcione la autorización solicitada, por corresponder a derecho.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por:
**ROBERTO FRANCO GIANOLI
HANKE**
Fecha: 27/05/2022 15:21:49

Roberto Franco Gianoli Hanke
Sub Gerente Legal

